

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing Digital / Máster / UNNE / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316183
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing Digital
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	21-03-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad del título.

Si bien la mayor parte de la información es correcta, se han constatado errores que deben ser subsanados. En concreto las competencias que figuran en la página web no recogen las modificaciones que se han introducido en las alegaciones durante la verificación, por lo que el listado no es del todo correcto. Entre otras, sigue estando la CG1, y la redacción de la CG8 o la CG9 no incorpora las modificaciones aprobadas. En el caso de las competencias específicas ocurre lo mismo. Por ejemplo, sigue apareciendo la palabra "biotipo".

Por otro lado, la asignatura Dirección de ventas en entorno digital se denomina en la memoria de verificación Dirección de ventas en entorno digital, marketing digital. Se debe corregir el nombre en la página web. En la guía docente es correcto.

Por ello, se recomienda subsanar los errores relativos al listado de competencias y corregir la denominación de la Asignatura "Dirección de ventas en entorno digital" para que sea coherente con lo aprobado en el Memoria de Verificación.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. Se trata de un Máster que ha sido verificado para las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, con 145 y 165 estudiantes en el primer y segundo año de implantación.

La recomendación hecha en el Informe de Verificación "Será objeto de especial seguimiento la concreción de los sistemas de evaluación de la prueba final presencial" se ha resuelto, tal y como consta en el informe de especial seguimiento de 20 de febrero de 2019.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada. Según el autoinforme se ha desplegado la modalidad presencial con 13 estudiantes matriculados con una gran diversidad de perfiles en cuanto a titulaciones y procedencias, que es considerado por los responsables como un elemento positivo.

La temporalización y organización de las asignaturas responde a las previsiones de la memoria verificada.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. No obstante, la revisión de las guías docentes muestra algunas discrepancias relevantes con lo aprobado en la memoria de verificación. Así, por ejemplo, en la asignatura Dirección de ventas en entorno digital, marketing digital los contenidos no se ajustan a la memoria y sólo recogen contenidos relativos al marketing. Se recoge la CB6 que no figura en la memoria. En la asignatura Uso de las redes sociales y su impacto en el resultado comercial: community management también figura la CB6 que no está en la memoria. Las horas de las actividades formativas no concuerdan.

Por todo ello, se recomienda la revisión y actualización de las Guías docentes por discrepancias con lo aprobado en la memoria de verificación.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La gestión académica es adecuada. La coordinación horizontal y vertical del profesorado de las asignaturas de los diferentes cursos y áreas ha sido evidenciada formalmente mediante las actas aportadas. En relación a las reuniones de carácter transversal quedan comprobados sus planes de actuación a través del Plan de Mejora que refleja un correcto cumplimiento de los estándares establecidos y una tendencia a la continuación y mejora de los mismos.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación y en la web del

Título.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente. Hasta el momento no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Hasta el momento se ha puesto en marcha únicamente la modalidad presencial con 18 profesores implicados. En la Memoria se comprometían 52 disponibles más otras cinco contrataciones. Como no se han desarrollado las modalidades semipresencial y a distancia no ha sido necesario más profesorado. La eventual puesta en marcha de estas modalidades exigirá el cumplimiento de estos compromisos.

En la Memoria de verificación la Universidad se compromete a contratar el profesorado necesario para impartir todas las asignaturas en inglés con el nivel requerido (nivel C1 del marco común europeo de referencia para las lenguas).

Asimismo, se valora positivamente la aportación de la evidencia complementaria relativa al Programa Docencia, que nos muestra unas buenas valoraciones del profesorado participante en el título en cuanto a su desempeño docente. Igualmente se valora positivamente los datos relativos a satisfacción de los estudiantes con respecto a los docentes (8.37 puntos sobre 10).

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado. Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado. Así se comprueba, además, en la web del Centro.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras se adecuan al tamaño y características de los grupos. Los recursos materiales de los que dispone el título son los adecuados para la adquisición de las competencias específicas, de acuerdo a la web del Centro (aulas, bibliotecas, salas de informática y espacios destinados a celebraciones de distintos eventos, etc).

El título dispone de las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos para el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título, como ejemplo de ello la plataforma tecnológica que da soporte a la enseñanza, porque tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuados a través de la plataforma Blackboard Learn.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora.

El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título. Se cuenta con un plan de mejora elaborado a partir de la información proporcionada por

el sistema accesible desde la página web del máster.

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, aunque no se puede realizar un estudio de su evolución al tratarse del primer curso de implantación.

La satisfacción de estudiantes y profesores con la docencia y con los aspectos derivados del título son buenos, como se observa de los datos publicados en la web del centro, pues se sitúan en 8.37 puntos sobre 10. La valoración de los estudiantes de algunos de los aspectos contemplados en la encuesta de satisfacción es considerada baja por los responsables del título y ya se han adoptado medidas para su mejora.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Los resultados de aprendizaje disponibles en el momento de realizar la evaluación, permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
